

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 248-D-FLCH-18**

Lima, 19 de marzo de 2018

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01752-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN LENGUA Y LITERATURA**.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Oficio N.º 070-UPG-FLCH-2018 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller RAISA ZIRENA ARANA, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN LENGUA Y LITERATURA**;*

*Que mediante Dictamen N.º 009-UPG-FLCH-2018 de fecha 17 de enero de 2018 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la bachiller RAISA ZIRENA ARANA;*

*Que con fecha 29 de enero de 2018, la bachiller RAISA ZIRENA ARANA, sustentó la tesis titulada «LA ANTITESIS DEL MUNDO CIVILIZADO EN LOS RÍOS PROFUNDOS DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Y EL GRAN SERTÓN; VEREDAS DE GUIMARÃES ROSA» la cual fue aprobada como BUENA;*

*Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;*

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,*

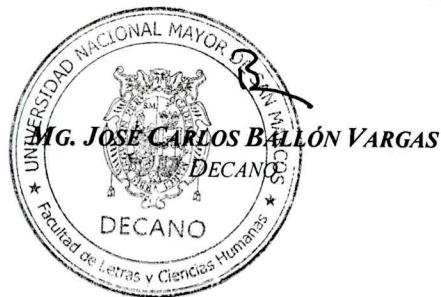
*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

**1.º OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER EN LENGUA Y LITERATURA** a la bachiller RAISA ZIRENA ARANA, con código de matrícula N.º 12037047.

**2.º ELEVAR** la presente Resolución de Decanato Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Letras mayúsculas del Perú y América**